

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 OCT 2016

VISTOS:



El Oficio N° 837-2016-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 18 de octubre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados (Gantt y PERT - CPM, actualizados por ampliación de plazo parcial N° 007); el proveído, de fecha 19 de octubre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 201°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará in todos sus efectos al anterior";

Que, con Resolución Rectoral N° 774-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Componente – Mejora de Procesos y ERP Institucional de la UNTRM, del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Tecnología de la Información y Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", con código SNIP N° 252972, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 2'907,115.40 (Dos millones novecientos siete mil ciento quince con 40/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 613-2016-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 07 por veintitrés (23) días calendarios de la obra "Construcción de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza, Chachapoyas, Amazonas", del Proyecto SNIP N° 252972, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Rectorado —-*∞*@@>>

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2016-UNTRM/R

Que, con Carta N° 052-2016-NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL/MEPR, de fecha 10 de octubre de 2016, el Titular Gerente de la EMPRESA NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL, señala que habiéndose aprobado la ampliación de plazo N° 07 por veintitrés (23) días calendarios, para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicación de la UNTRM" y determinándose como nueva fecha de término de obra el 11 de octubre de 2016, se remite los cronogramas actualizados, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 014-2016-UNTRM-DIGA-KRRC, de fecha 17 de octubre de 2016, el Ing. Kirk R. Reina Chang, informa que habiéndose aprobado la ampliación de plazo N° 07 por veintitrés (23) días calendarios para realizar la ejecución de la obra antes mencionada, teniendo como nueva fecha de término vigente el 11 de octubre de 2016, concluyendo que se encuentra dentro del plazo la aprobación del calendario y cronograma actualizados, por lo que recomienda su aprobación respectiva;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 252972;



Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 252972, por ampliación de plazo N° 07, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de avance de obra valorizado actualizado (19 folios)
- Calendario de Adquisición de materiales e insumos (06 folios)
- ✓ Cronograma Gantt y Pert (07 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LITO, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESÉ

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Muicelo Quintana Ph.D.

TONIBIO RODRÍGUEZ DE ÁMENDOZÁ DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)

EATA/SC Lowy/